



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°04

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Comas, 23 de diciembre de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 205 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) y/o docente coordinador (a) de las II.EE. de la UGEL 04.

**Presente.-**

**ASUNTO: Orientaciones pedagógicas para la culminación al año escolar 2020.**

REF. : (1) RVM N°133-2020-MINEDU  
(2) RVM N°193-2020-MINEDU  
(3) RVM N°273-2020-MINEDU  
(4) INFORME N°094-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE/JGQQ-EE

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo/a cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que, en mérito a las referencias (1) (2) y (3), se brindan las orientaciones pedagógicas para la culminación del año escolar 2020, las mismas que son parte de la referencia (4) para su conocimiento y acciones según corresponda.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la N°07430-2020-UGEL04.

Seguro del éxito de su gestión, me despido. No sin antes hacer propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**JUAN LEYVA AHUMADA**  
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial  
UGEL 04 – COMAS

JLA/JAGEBRE  
JGQQ/EES  
JAMA/EEI  
RVDQ/EEP  
LMC/EEP  
MGYA/EEE  
RCC/EES  
NMCV/EES  
MSO/EES  
RVV/EES



Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°04

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**INFORME N°094-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE/JGOQ-EE**

**A : JUAN LEYVA AHUMADA**  
Jefe del AGEBRE

**DE : José Gabriel QUISPE QUINTANA**  
**Reylinda CURILLO CÁRDENAS**  
**Jenny Alida MORA ACUÑA**  
**Laura MONTENEGRO CLAVO**  
**Rubén Vicente DIESTRA QUIÑONES**  
**Nicolás Moisés CHÁVEZ VALER**  
**Manuel SÁNCHEZ ORTIZ**  
**Rosa VÁSQUEZ VILLANUEVA**  
**Margot GONZALEZ Y ACOSTA**  
Especialistas en Educación- AGEBRE

**ASUNTO : Orientaciones pedagógicas para la culminación al año escolar 2020**

**REFERENCIA: RVM N°273-2020-MINEDU**

**FECHA : Comas, 23 de diciembre de 2020**

Tenemos a bien dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informarle según lo indicado en el asunto:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. RVM N°133-2020-MINEDU Derogar la RVM N°220-2019-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” y Aprobar el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”
- 1.2. RVM N°193-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- 1.3. RVM N°273-2020-MINEDU Aprueba la norma técnica “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”

**II. ANÁLISIS**

- 2.1. Para culminar del año escolar 2020, se debe considerar la RVM N°133-2020-MINEDU “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”, que son de observancia directa y cumplimiento obligatorio por parte de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica, así como la RVM N°193-2020-MINEDU, “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y la RVM N°273-2020-MINEDU Aprueba la norma técnica “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”, por

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

tanto, el presente informe tiene como finalidad establecer orientaciones y procedimientos, para la finalización del año escolar en las instituciones y programas educativos de Educación Básica del ámbito de la UGEL 04, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19; garantizando la oportuna culminación de las actividades del año escolar 2020, con la participación responsable de la comunidad educativa.

- 2.2. Concluidas las labores escolares en las instituciones educativas, se debe priorizar el registro de notas en el SIAGIE, dentro de los plazos establecidos.
- 2.3. Al finalizar el año lectivo, 22 de diciembre de 2020, las IIEE deben informar a los padres de familia, tutores y apoderados y/o estudiantes el sistema de evaluación que se debe continuar: carpeta de recuperación y otros.
- 2.4. Recomendaciones específicas por Nivel:

**2.4.1. Nivel Inicial**

De los docentes al director(a) de la IE:

- Informe de las acciones pedagógicas 2020 en el marco de la estrategia “Aprendo en Casa” Indicando logros, dificultades y acciones a mejorar el 2021. (Anexo 1)
- Informe de Progreso de aprendizajes del niño(a) emitido por el SIAGIE (a excepción del Ciclo I, para este caso considerar el (Anexo N° 01.A)
- Informe general descriptivo de logro de competencias priorizadas en relación al estándar de aprendizaje, por edad y área. (Anexo N°02.A)
- Informe domiciliario considerando DNI, N° de celular, correo electrónico y aquellos que viera necesario y por conveniente el director de la IEI.

**2.4.2. PRONEI**

De las profesoras (es) coordinadoras(es) de PRONOEI a la UGEL:

- Informe de las acciones pedagógicas 2020 en el marco de la estrategia “Aprendo en Casa” Indicando logros, dificultades y acciones a mejorar el 2021. (Anexo 1)
- Informe de Gestión Escolar Anual 2020 incluyendo un resumen estadístico: matriculados, retirados, trasladados, atendidos y promovidos (información real)
- Acta de evaluación generado por el SIAGIE.
- Relación de niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad con proyección de matrícula 2021 por programa, incluyendo fecha de nacimiento, DNI, datos de la madre y padre de familia.

**2.4.3. Nivel Primaria**

De los docentes al director(a) de la IE:

- Informe de las acciones pedagógicas 2020 en el marco de la estrategia “Aprendo en Casa” indicando logros, dificultades y acciones a mejorar el 2021. Estadística de estudiantes que alcanzaron el nivel de logro, que llevaron plan de recuperación, que llevarán carpeta de recuperación (Anexo 1)
- Registro auxiliar de evaluación debidamente llenado con las competencias seleccionadas en el contexto de la emergencia sanitaria (según formato de la IE).
- Registros oficiales generados por el SIAGIE (llenado del SIAGIE).
- Informe general descriptivo de logro de la competencia en relación al estándar de aprendizaje por grado y área. (Anexo 2)

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

- *Relación de estudiantes que requieren Carpeta de recuperación considerando DNI, N° de celular, correo electrónico y aquellos que viera necesario y por conveniente el director de la IE.*

**2.4.4. Nivel Secundaria**

*De los docentes al director(a) de la IE:*

- *Informe de las acciones pedagógicas 2020 en el marco de la estrategia “Aprendo en Casa”, indicando logros, dificultades y acciones a mejorar el 2021. Estadística de estudiantes que alcanzaron el nivel de logro, que llevaron plan de recuperación, que llevarán carpeta de recuperación (Anexo 1)*
- *Registro auxiliar de evaluación debidamente llenado con las competencias seleccionadas en el contexto de la emergencia sanitaria.*
- *Registros oficiales generados por el SIAGIE.*
- *Informe general descriptivo de logro de la competencia en relación al estándar de aprendizaje por grado y área. (Anexo 2)*
- *Relación de estudiantes que requieren Carpeta de recuperación considerando DNI, N° de celular, correo electrónico y aquellos que viera necesario y por conveniente el director de la IE.*

**2.4.5. Educación Básica Especial**

***De los docentes al director(a) de la IE:***

- *Informe de progreso del estudiante.*
- *Informe de las acciones pedagógicas y trabajo con familias (Anexo 1).*
- *Carpeta de cada estudiante conteniendo: Informe Psicopedagógico (Nivel de competencia Curricular, características y NEE) y POI-PIA.*

***Del profesional no docente al director(a) del CEBE y PRITE:***

- *Informe de la labor realizada con estudiantes, docentes y familias, indicando logros, dificultades y acciones a mejorar el 2021.*
- *Orientaciones a las familias para el 2021.*

***De los docentes del equipo SAANEE al coordinador SAANEE:***

- *Directorio de la población de atención considerando nivel, grado, tipo de discapacidad y datos generales.*
- *Informe consolidado de las acciones pedagógicas. (Anexo 1)*
- *Carpeta de cada estudiante conteniendo: Informe Psicopedagógico (características y NEE) y POI.*

***Del coordinador SAANEE al director(a) del CEBE:***

- *Informe consolidado de las acciones pedagógicas. (Anexo 1)*
- *Orientaciones a las familias para el 2021.*

**III. CONCLUSIONES**

- 3.1. *El periodo lectivo culmina el 22 de diciembre de 2020, en tal mérito, los directivos deben garantizar las acciones necesarias para la finalización del año escolar en las instituciones y programas educativos de Educación Básica del ámbito de la UGEL 04 en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19.*
- 3.2. *Antes de brindar las orientaciones a los padres/madres de familia, apoderados/as y/o estudiantes, los/las docentes deben revisar las carpetas de recuperación propuestas por el MINEDU a través de la plataforma Aprendo en Casa, según nivel y modalidad para el adecuado desarrollo de dichas las experiencias de aprendizaje.*



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

3.3. Se brindan las recomendaciones específicas por nivel para que los directores/as cuenten con la información adecuada para realizar el análisis respectivo del año académico 2020 y les permita tomar decisiones estratégicas para el año lectivo 2021. Deben considerarse el Anexo 1 y Anexo 2.

**IV. RECOMENDACIONES**

- 4.1. Derivar el presente informe a la Jefatura de AGEBRE para su conocimiento.
- 4.2. Derivar mediante oficio múltiple a los directores/as de las IE de la Educación Básica Regular y Especial para su conocimiento y acciones que correspondan.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento.

Atentamente,

  
**NICOLÁS CHÁVEZ VALER**  
 Especialista en Educación  
 UGEL N°04 - COMAS

  
**José Gabriel Quispe Quintana**  
 Especialista en educación  
 AGEBRE  
 UGEL 04 - COMAS

  
**Jenny Alida Mora Acuña**  
 Especialista en Educación  
 UGEL 04

  
**MANUEL SANCHEZ ORTIZ**  
 Especialista en Educación  
 UGEL 04

  
**REYLINDA CURILLO CÁRDENAS**  
 Especialista en Educación

  
 DNI 33406807  
**LAURA JUDIT MONTENEGRO CLAVO**
  
**Rosa Vásquez Villanueva**  
 Especialista en Educación  
 AGEBRE  
 UGEL 04-COMAS

  
**MARIBEL GONZÁLEZ YALCOSTA**  
 Especialista en Educación

JLA/JAGEBRE  
 JGQ/QEES  
 JAMA/EEI  
 RVD/QEEP  
 LMC/EEP  
 MGVA/EEE  
 RCC/EEES  
 NMC/VEES  
 MSO/VEES  
 RVV/VEES